



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 SET. 1986

Expte. N° 711/86

VISTO:

Que durante el corriente mes se llevan a cabo las tradicionales Fiestas del Señor y la Virgen del Milagro y teniendo en cuenta que la / Universidad participa de esta demostración de fe y espiritualidad,

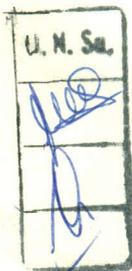
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

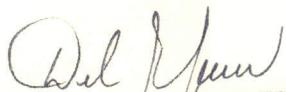
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir a los solemnes cultos que en honor al Señor y a la Virgen del Milagro se realizan en el mes de Setiembre en la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Otorgar asueto docente y administrativo durante el día Lunes / 15 del presente mes por la FIESTA DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 490 - 86